



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 483-2013-CAFED/GG

Callao, 01 de Abril de 2013

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 753-2012-CAFED/GG, de fecha 17 de octubre de 2012, de la Gerencia General; con el Informe N° 091-2012-CAFED/GA, de fecha 27 de marzo de 2013, de la Gerencia de Administración; y con el Informe N° 508-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 01 de abril de 2013, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 753-2012-CAFED/GG, de fecha 17 de octubre de 2012, la Gerencia General aprobó el expediente, presupuesto analítico desagregado y términos de referencia de la actividad **"HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, por un monto total de S/.228,687.36 (Doscientos Veintiocho Mi Seiscientos Ochenta y Siete con 36/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 026-2013-CAFED/GG, de fecha 16 de enero de 2013, la Gerencia General aprobó la ampliación del plazo de ejecución de la actividad **"HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, por el periodo de cuatro meses (Enero- Abril 2013), a fin de lograr con los objetivos propuestos de la mencionada actividad;

Que, mediante Informe N° 0307-2013/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 25 de marzo de 2013, la Sub Gerencia de Logística solicitó a la Gerencia de Administración dar inicio al proceso de contratación para el SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICROSOFT WORD SPECIALIST, CON CERTIFICADO INTERNACIONAL de la actividad **"HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, por el monto de S/.45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe N° 091-2012-CAFED/GA, de fecha 27 de marzo de 2013, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia General designar al personal para la conformación de Comité Especial para el proceso de contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICROSOFT WORD SPECIALIST, CON CERTIFICADO INTERNACIONAL para la actividad **"HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**;

Que, mediante Informe N° 508-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 01 de abril de 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente conformar el Comité Especial para la contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICROSOFT WORD SPECIALIST, CON CERTIFICADO INTERNACIONAL para la actividad **"HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**;





EMPRENDIMIENTO JUVENIL", por un monto de S/.45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Sub-Gerencia de Logística del CAFED-CALLAO;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICROSOFT WORD SPECIALIST, CON CERTIFICADO INTERNACIONAL** para la actividad **"HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - Sr. Percy Torrejón Villegas
(Área Usuaria) | Presidente |
| - Sr. Juan José Guevara Bonilla
(Especialista) | Miembro |
| - Sr. Cristian Gregorio Ricaldi Castillo
(Encargada de las Contrataciones) | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---|----------|
| - Sr. Jesús Hilario Ramos
(Área Usuaria) | Suplente |
| - Sr. Roberto Rodríguez Aquino
(Especialista) | Suplente |
| - Srta. Vanessa Suarez Canales
(Encargada de las Contrataciones) | Suplente |

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED